JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO

Parcela 574-A, DC 32

MATRÍCULA

FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN

10 octubre 1968, 12:00:00 p. m.

L: 0402, F: 0068

Santo Domingo de Guzman

SANTO DOMINGO

SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS

3,773,220.00 M2

## ESTADO DOMINICANO

En virtud de la Ley y en el nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a: ESTADO DOMINICANO, sobre el inmueble identificado como parcela 574-A, DC 32, matrícula No. 2400038663, con una superficie de 3,773,220.00 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO. El derecho fue adquirido a AZUCARERA HAINA, C. POR A.. El derecho tiene su origen en TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 19 junio 1967, RESOLUCIÓN emitido(a) por Tribunal Superior de Tierras, inscrito en el libro diario el 10 octubre 1968 a las 12:00:00 p. m.. El presente Original sustituye el anterior certificado de títulos registrado en el libro de títulos 402, folio 68, hoja 066, en virtud de lo establecido en la resolución No. 622-2007 del 29 marzo del 2007 dela Suprema Corte de Justica, que aprueba los nuevos formatos de la Jurisdicción Inmobiliaria. NOTA: Este inmueble está individualizado dentro del patrimonio del Ingenio Boca Chica. Emitido el 22 enero 2020. Licda. Indhira Del Rosario Luna, Registradora de Títulos de Santo Domingo.

DEBAJO DE ESTA LÍNEA NO EXISTE NINGUNA ANOTACIÓN

Licda. Indhira Del Rosario Luna

Firma Autorizada

**ORIGINAL** 

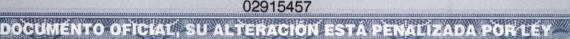
9082020019866



8BEE979E379845BAA4









## JURISDICCIÓN INMOBILIARIA PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DOMINICANA



23 octubre 2023, 3:39:31 p. m.

SANTO DOMINGO

Santo Domingo de Guzman

3,773,220.00 M2

## **REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO**

Parcela 574-A, DC 32

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE

EL REGISTRO DE TÍTULOS DE SANTO DOMINGO CERTIFICA:

Que sobre el inmueble identificado como parcela 574-A, DC 32, matrícula No. 2400038663, con una superficie de 3,773,220.00 metros cuadrados, ubicado en SANTO DOMINGO, se encuentra registrado el asiento:

No. 240140975. DERECHO DE PROPIEDAD a favor de ESTADO DOMINICANO. El derecho fue adquirido a AZUCARERA HAINA, C. POR A.. El derecho tiene su origen en TRANSFERENCIA, según consta en el documento de fecha 19 junio 1967, RESOLUCIÓN emitidA por Tribunal Superior de Tierras. Inscrito en el Registro Complementario libro 1540, folio 233 en fecha jueves 10 de octubre de 1968 a las 12:00:00 p. m.

El inmueble se encuentra libre de derechos reales accesorios, cargas, gravámenes, anotaciones y/o medidas provisionales.

ESTA CERTIFICACIÓN ACREDITA EL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE A LA FECHA DE SU EMISIÓN. A solicitud de LINEED ALTAGRACIA BRUNO ALMONTE Cédula No. 001-1403019-0. Dada el 11 diciembre 2023.

COPIA SIRCEA SE

Behira Paola Suero Manzueta Firma Autorizada







Página No. 1